



CONSEJO PROFESIONAL DE
INGENIERÍA DE MISIONES
(TÉCNICOS E INGENIEROS)

Posadas, 04 de Agosto de 2020

Al Sr. Presidente
de la Federación de Colegios
y Consejos Profesionales
de Misiones
F.E.C.CO.PRO.MI.
Contador ANDUJAR, Miguel Ángel

S-----/-----D

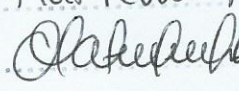
Motiva la presente, el hecho de solicitarle el Acompañamiento de la Federación que Usted preside, en relación de la nota que le fue enviado al Gobernador de la Provincia de Misiones, Dr. OSCAR HERRERA AHUAD, solicitando una audiencia para tratar lo relativo a la aplicación por parte del Poder Ejecutivo la Ley 1-11(ex 627/72), con respecto a la Matriculación Obligatoria en las Administraciones Públicas y Privadas y Entes Autárquicos. Cabe aclarar que la Responsabilidad de aplicación de la Ley le concierne al poder Ejecutivo Provincial.

Además, para su conocimiento le estamos adjuntando, el Proyecto de Ley N°13.413, de la Provincia de Neuquén, para su conocimiento y poder ser tratado en la F.E.C.CO.PRO.MI., conjuntamente con los Colegios y Consejos miembros, la intención es su aplicación en nuestra provincia, como su respectiva elevación al Poder Legislativo, con los alcances similares.

Sin otro particular y a la espera de un Accionar en Conjunto favorable, lo saludamos muy Atentamente

P/D: adjuntamos copias notas: Gobernador de la Provincia de Misiones y ley de la Provincia de Neuquén.


LUIS OMAR AMENDOLA
MAESTRO MAYOR DE OBRAS
MAT. PROF. N° 325
SECRETARIO CPAIM

RECIBIDO	
1) 04/08/2020	
2) 11:00hs	
3) Matichuk Aldana	
4) 	
Ingr. Electr. Tel-Fax (0376) 4425355 email: infocpaim@gmail.com www.cpaim.com.ar	


EDUARDO ANTONIO SORACCO
ING. ELECTRICISTA
MAT. PROF. N° 2330
PRESIDENTE - C.P.A.I.M.

Avda. Fco. de Haro 2745 - P.B.

N3300NMB / Posadas / Mnes.

LOS MAESTROS MAYORES DE OBRAS, LOS INGENIEROS EN CONSTRUCCIONES Y LOS INGENIEROS CIVILES DE ACUERDO A ALCANCES E INCUMBENCIAS CORRESPONDIENTES, ESTÁN HABILITADOS PARA REALIZAR PROYECTOS Y DIRECCION TÉCNICA DE OBRAS DE ARQUITECTURA